



**MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**387° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2021 ~ 2024**  
**Martes 03 de octubre de 2023**  
**9:00 horas**

En **Sagrada Familia**, 03 de octubre de 2023, siendo las **9:18 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 10:54 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal, don **Francisco Meléndez Rojas**.

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**, **Licencia Médica**,

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Farías**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°386°, del día 26.09.2023.**
- 2.- **Lectura Correspondencia.**
- 3.- **Cuenta del señor Alcalde Suplente.**
- 4.- **9:40 horas, asiste doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente de Unidad de Rentas Municipales**
  - **Presentación por solicitud de Patente de Alcoholes, Categoría P; Supermercado, del Contribuyente Señores Los Primos SPA. Rut N°77.814.717-3, representada legalmente Sra. Gladys Margarita Arias Iturriaga, cédula de identidad N°9.313.130-4.**
- 5.- **10:00 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**

- **Presentación para suscribir Convenio con MASTERDENT SPA, RUT: 77.646.964-5, tiene por finalidad otorgar prestaciones de servicios dentales al personal de la Municipalidad de Sagrada Familia.**

## 6.- Incidentes.

### 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°386°, del día 26.09.2023.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

- **Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores concejales.**

### 2.- Lectura Correspondencia

Secretaria Municipal, comenta, que la carta que ingreso la Sra. Marisel Iturriaga, se trató después del concejo anterior.

### 3.- Cuenta del señor Alcalde Suplente.

- **Sumarios**

Alcalde Suplente, comenta, se tomaron decisiones de sumarios, eso fueron enviados a notificación a las personas por carta certificada y posteriormente que tengamos la claridad, hay derechos y posteriormente podría dar cuenta de ello.

- **Cambio de Suplencia en el Daem**

Alcalde Suplente, comenta, el día viernes 29 de septiembre, se tuvieron que hacer cambio en educación concretamente en el caso de don Pablo Riquelme que estaba de suplente en la jefatura del Daem, estaba cumpliendo 6 meses ese día y de acuerdo a la ley no podía estar un día más supliendo, porque la titular todavía esta y la persona que está en estos momentos está suspendida, entonces se podía entrar hacer subrogancia y suplencia, por lo tanto ese día decretaron a última hora la asunción que de acuerdo al organigrama, debió asumir el abogado don Manuel Hernández,

por orden de relación del organigrama, podría nombrar a cualquiera pero es la persona que seguía, por lo tanto se nombró a él.

➤ **Cambio de Suplencia en el MEC**

**Alcalde Suplente**, comenta, la funcionaria que estaba y ustedes habían hecho algún comentario antes, ella también estaba cumpliendo los 6 meses, por lo tanto, procedieron hacer los cambios que tenían que hacerlo, ella estaba como profesora encargada, en ese caso cumplía con los 6 meses, en esa escuela se debe llamar a concurso, o bien seguir con la suplencia y en ese caso quedo como director encargado de la escuela don Ramón Concha y la profesora que estaba tomo y sigue con sus 44 horas, además ella era jefa de UTP y quien le seguía como jefe de UTP estaba subrogándola como jefa de UTP y ahora sigue con las 44 horas, lo que corresponde en derecho es entregarle las horas que son de ella en forma titular y por eso se hizo el cambio de la UTP también en ese aspecto.

➤ **Término de Contrato del Jurídico don Luis Reyes Guzmán**

**Alcalde Suplente**, comenta, procedió al término de contrato del abogado don Luis Reyes, cree que debe tener gente de confianza, no tiene nada personal con el abogado, es una buena persona, pero debe estar con persona que le den confianza.

**Concejal Reyes**, interviene y comenta, relacionado con todos estos cambios, no sería más prudente, tiene todas las prerrogativas como alcalde, sería prudente que nos informara y que tuvieran un dialogo con los señores concejales, porque aquí nosotros parecemos verdaderos buzones, aquí solamente estamos solo para votar, aprobar proyectos, pero todo este tipo de cambios, de anuncio, indudablemente hacen un flaco favor a la labor que está realizando el municipio y los concejales no lo están tomando en cuenta, lo han conversado con los señores concejales y eso debe saberlo usted señor presidente, cree que un tiempo a la fecha el municipio con los concejales no han estado en la misma sintonía y por lo tanto lo insta a que lo tome más en cuenta, no son buzones y están también para tomar determinaciones que corresponda.

**Alcalde Suplente**, responde y comenta, no puede tomar decisiones y no me lo exija.

**Concejal Reyes**, comenta, tenemos que tener una buena relación.

**Alcalde Suplente**, responde y comenta, tiene que tomar decisiones y se está informando.

**Concejal Reyes**, comenta, que no se puede enterar por redes sociales que hay cambios.

**Alcalde Suplente**, responde y comenta, el momento que debe informar es el concejo, porque si les llamo, me van a decir esto no es la vía para informarlo, la vía legal es el concejo.

**Concejal Reyes**, responde y comenta, pero lo enteramos a través de las redes sociales, el día viernes.

**Alcalde Suplente**, responde y comenta, la función del concejal y usted sabe cuál es.

**Concejal Reyes**, responde y comenta, correcto y lo sabe.

**Alcalde Suplente**, responde y comenta, aprobar y no aprobar, y no diga que esta solamente para eso y luego fiscaliza, lo que corresponde como alcalde, no le va entregar algo que no le corresponde a usted como concejal. Usted se ha dedicado a descalificarme, me quedo dar una respuesta del día de los bomberos.

**Concejal Reyes**, responde, no.

**Alcalde Suplente**, responde y comenta, yo pedí disculpa de forma pública y no la ha tenido.

**Concejal Reyes**, responde y comenta, estamos hablando de otro tema, acá todos los concejales estamos en la misma sintonía, lamentablemente no hay una buena relación entre la administración del municipio y los concejales.

➤ **Nombramiento SECPLAC, asume don Pablo Riquelme**

**Alcalde Suplente**, comenta, asume como SECPLAC quien era Jefe Suplente del Daem, necesitaba un arquitecto en el cargo y para eso, él renunció y pierde el derecho a indemnización que son 10 años, él lo aceptó y asume desde el día martes 3 de octubre, Paulina no podría continuar tampoco, también estaba cumpliendo los 6 meses, no puede y a ella no le conviene renunciar a su cargo porque es planta.

➤ **Reunión con Club Deportivo La Higuera**

**Alcalde Suplente**, comenta, el día miércoles 27 de septiembre, tuvo una reunión en el club la higuera, donde básicamente solicitaban cosas menores, reparación de un techo de la gradería, en el futuro lo que le interesa a ello es la iluminación del estadio, le manifestó que Villa Prat está en primer lugar, por lo tanto ellos deben esperar de acuerdo a los compromisos que se tienen con otros como municipio, había un proyecto que se cayó, por lo tanto debemos respetar ese derecho.

➤ **Reunión con el INE, Censo 2024**

**Alcalde Suplente**, comenta, el día jueves 28 de septiembre, hubo una reunión con el INE a las 15:00 horas, se realizara el Censo el próximo año, ellos pidieron una reunión y donde vinieron ellos a explicar la forma como se va hacer el Censo, se armó una comisión, el alcalde debería nombrar algunas personas que solicitaron en ese momento, por lo tanto quedo más menos conformada la forma como funcionaria aquí, los encargados del Censo, ellos deben contratar alrededor de 15 a 25 personas, no se sabe si pedirá nombres, van a tener personas contratadas por más de un año, este Censo, ya deberían empezar ya los encuestadores a trabajar en el pre censo, además se va hacer en 2 meses.

➤ **Funcionamiento del Cesfam de Sagrada Familia**

**Alcalde Suplente**, comenta, el día lunes 2 de octubre, comenzó a funcionar el Cesfam de Sagrada Familia, hay muchas opiniones que lo hizo el anterior alcalde, que no es obra nuestra, señores concejales acá está el proyecto, ya presentado en el año 2010 y está en la cuenta pública de ese año.

➤ **Proyecto Junji, Pétalos de Niños en Santa Rosa**

**Alcalde Suplente**, comenta, se aprobó un proyecto del Ministerio de Educación, donde andaba el Administrador Municipal. Solicita dar información al Administrador.

**Administrador Municipal**, interviene y comenta, es un proyecto Junji que fue presentado por el Daem, es un proyecto de conservación por \$241.715.065 pesos, que va beneficiar al jardín infantil y sala cuna, Pétalos de Niños en Santa Rosa.

➤ **Funeral Hijo Ilustre don Alfonso Pacheco Letelier**

**Alcalde Suplente**, comenta, asistió al funeral de don Alfonso Pacheco Letelier, que fue hijo ilustre de Sagrada Familia y también era un colaborador de bomberos especialmente y otras instituciones en Villa Prat, el entregaba becas muchos años, nació en Villa Prat y asistió porque tiene primos en común, corresponde que se le hagan homenaje a personas que colaboraron y siempre estuvieron pendientes.

➤ **Trabajos en la Comuna**

**Alcalde Suplente**, comenta, se sigue trabajando en los esteros y caminos, se sigue trabajando con la compra de tubos para Villa Prat, están pidiendo otras instituciones de mejorar camino, es imposible que lo haga el municipio por la cantidad, también la semana pasada vinieron máquinas de vialidad y repararon el camino de Santa Adriana y esta el camino habilitado.

➤ **Prioridades en SUBDERE**

**Alcalde Suplente**, comenta, está solicitando dentro de las prioridades, la sede de La Cruz del club deportivo, esa fue la primera prioridad, porque la semana anterior tuvo unos proyectos que estaban elegibles, entonces de inmediato de envió este proyecto, un segundo proyecto que tiene que ver con la aprobación de los funcionarios que trabajan en SECPLAC, hay 3 funcionarios que están contratados, están siendo pagado por la municipalidad pero ellos son pagados habitualmente por la SUBDERE, durante gran parte del año, ese tema quedo elegible, espera que lo financien en los próximos días, y lo último esta elegible el camino de Santa Adriana.

➤ **Terreno para Polideportivo**

**Alcalde Suplente**, comenta, están avanzando en el tema del terreno para un polideportivo, ya hay una tasación y está dentro de lo que se esperaba y le falta la segunda tasación y de esa forma pueden avanzar en la documentación, se debe presentar un proyecto completo, SECPLAC está trabajando porque no solo se trata de pedir el terreno, además debe ir incluido con el polideportivo y se justifique y queda solo este mes de octubre.

➤ **Entrega de Cajas de Empresa Carozzi**

**Alcalde Suplente**, comenta, que cuando se entregaron no sabía, estaba en otra actividad, se enteró en la tarde cuando la gente lo empezó a llamar que las cajas las habían recibido algunos, si y otros no, cree que fue un error, porque la gente miente, porque algunos decían que el del al frente toco cajas y no se inundó, y no sabía de lo que le estaban hablando, llegaron ese día unos camiones y entregaron 360 cajas, tuvieron que mandarla a entregar, hubiera preferido mandarla a un solo sector.

**Concejal González**, comenta, la gente lo llamaba y no tuvo idea.

**Alcalde Suplente**, comenta, que la empresa llego con caja de alimentación y que querían entregarla a personas que habían sido afectada con la inundación, pero no tenía mayor información y después fueron a social y solicitaron listado.

**Concejal Ahumada**, comenta, vio a don Cristian Retamal, repartiendo cajas.

**Alcalde Suplente**, responde y comenta, si fue Cristian y alguien debía acompañarlos, en el tema que uno tocaron cajas y otros fueron afectados eso es verdad y lo mismo me dicen que agricultores de Villa Prat que no fueron afectados también recibieron beneficio y fueron montos muchos más altos.

**4.- 9:40 horas, asiste doña Marjorie Gutiérrez Miranda, Jefa Suplente de Unidad de Rentas Municipales**

- **Presentación por solicitud de Patente de Alcoholes, Categoría P; Supermercado, del Contribuyente Señores Los Primos SPA. Rut N°77.814.717-3, representada legalmente Sra. Gladys Margarita Arias Iturriaga, cédula de identidad N°9.313.130-4.**

**Marjorie Gutiérrez**, saluda y comenta, es una patente de categoría B de supermercado y está ubicada en Colín, anteriormente ahí se había otorgado una patente a otra contribuyente que hizo el trámite y entregaron ese supermercado y ahora se está arrendando a esta sociedad comercial Los Primos.

**Alcalde Suplente**, comenta, esta fue la patente cuestionada en su momento.

**Marjorie Gutiérrez**, comenta, ahora la junta de vecinos otorgo el visto bueno en el certificado, adjuntaron una lista de votación de los vecinos y aprobaron, no tienen inconveniente que este supermercado funcione en el sector.

**Concejal Ahumada**, pregunta, porque no se ayuda a los que están en Trinidad.

**Marjorie Gutiérrez**, comenta, los de Trinidad no se han acercado hacer el trámite.

**Concejal Reyes**, comenta, visto los antecedentes, aclara 2 cosas, la señora Karen Chacón Espinoza, presidenta de la junta de vecinos N°38, está vigente y nuevamente para que las cosas se hagan bien, el informe no tiene fecha, otro antecedentes que le falta, esta es una sociedad y está compuesta por la solicitante que es doña Gladys Margarita Arias Iturriaga y don Bernardo del Transito Arias Martínez, no se hace llegar ningún antecedentes de este socio, por lo tanto considera que deben estar los antecedentes policiales y de todo tipo de información que la ley solicita, considera que faltan algún antecedentes para tomar una decisión con toda la documentación.

**Marjorie Gutiérrez**, comenta, le aclara el tema porque lo consulto previamente al concejo, es una sociedad por acciones, en la declaración por inicio de actividades, figuran ambos socios, son cuotas de participación que aporta cada uno, pero como representante legal el servicio solo identifica a la Sra. Gladys, por lo tanto solo hacen exigible la documentación a la representante legal.

**Concejal Reyes**, comenta, agradece la aclaración y lo último que la documentación sea elegible, hay que evitado y son importantes.

**Alcalde Suplente**, consulta, es la presentación solamente y pregunta si se debe votar de inmediato. Somete votación. **Lee el punto.**

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Guillermo?

**Concejal Morales**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

---

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de solicitud de Patente de Alkoholes, Categoría P; Supermercado, del Contribuyente Señores Los Primos SPA, RUT N° 77.814.717-3, representada legalmente Sra. Gladys Margarita Arias Iturriaga, cédula de identidad N° 9.313.130-4. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 387° sesión ordinaria del día martes 03 de octubre de 2023.

Concejal Jorquera, Licencia Médica.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a tres días de octubre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL



5.- 10:00 horas, asiste don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

- **Presentación para suscribir Convenio con MASTERDENT SPA, RUT: 77.646.964-5, tiene por finalidad otorgar prestaciones de servicios dentales al personal de la Municipalidad de Sagrada Familia.**

**Mario Santelices**, saluda y comenta, en esta oportunidad viene a presentar un convenio que tiene destino para utilizar servicio odontológico para los funcionarios municipales de 3 áreas, que corresponde a educación, salud y municipal, estos son servicios odontológicos que son aplicables a través de descuentos por planilla, lo cual parte por un presupuesto que es gratuito para los funcionarios municipales y se utilizar el servicio de acuerdo a lo que está en la misma clínica, está ubicada en la ciudad de Curicó en edificio Montt, tiene servicio de rehabilitación oral, implantes dentales, otros., para poder acceder van a la clínica, toman una hora, hacen un presupuesto y después pasan al área de finanzas para hacer la revisión por descuento por planilla, ver los alcances permitidos y una vez aprobado el funcionario puede acceder a recibir el servicio dental.

**Alcalde Suplente**, comenta, en el fondo es un convenio que va a beneficiar a los funcionarios.

**Concejal Reyes**, consulta, se visitó las instalaciones de la clínica.

**Mario Santelices**, responde y comenta, si, hoy no se pudo presentar la dentista que está a cargo de la clínica y que es parte de la sociedad, es una clínica moderna, este servicio lo tenían con otra empresa que también se llamaba Masterdent, pero se trasladó y ahora para normalizar todo dejarlo a través de un acuerdo y a través de un convenio celebrado por el concejo, porque se aprueba en el concejo, la ley orgánica establece que si bien no hay un acuerdo por un contrato por más de 500 UTM, no obstante aquello que comprometan al municipio en un plazo que sea mayor al periodo alcaldicio, requerido de llegar a un acuerdo, es por eso, esto no tiene costo para la municipalidad, pero también deben tener conocimiento como concejales y también pueden acceder a este servicio como concejales, si necesitan atención dental, lo pueden hacer y aplican descuento por planilla.

**Concejal Reyes**, consulta, el municipio cuenta con otro convenio con otra clínica dental.

**Mario Santelices**, responde y comenta, están en conversaciones con otra clínica dental, para tener alta cartera, la idea los funcionarios puedan acceder a lo que la mayoría de estas clínicas aplican un 40% de descuento mejores al mercado.

**Concejal Reyes**, consulta, quien está encargado de convenio a nivel municipal, pregunta es usted.

**Mario Santelices**, responde y comenta, si, en el área de finanzas.

**Alcalde Suplente**, consulta, somete a votación. **Lee el punto.**

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Luís?

**Concejal González**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Guillermo?

**Concejal Morales**, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

---

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para suscribir Convenio con MASTERDENT SPA, RUT: 77.646.964-5, tiene por finalidad otorgar prestaciones de servicios dentales al personal de la Municipalidad de Sagrada Familia. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 387° sesión ordinaria del día martes 03 de octubre de 2023.

Concejal Jorquera, Licencia Médica.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a tres días de octubre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

---

## 6.- Incidentes.

### 1. Concejal Guillermo Morales

- **Solicita información de medidas para posibles incendios en el verano del personal de emergencia.**

**Alcalde Suplente**, comenta, anda viendo ese tema el día de hoy.

- **Solicita visita a la planta de tratamiento en Los Quillayes, si se van a cambiar los motores, cada día va aumentando el mal olor, algunos vecinos están teniendo problemas con las descargas de su baños.**

**Alcalde Suplente**, comenta, le parece extraño que esa planta todavía no ha sido entregada a la municipalidad o no, hay un soplador que esta hace 8 meses dañado, le trajeron un presupuesto por más de \$80 millones de pesos, para solucionar la planta, le respondió que el municipio no era capaz, tienen que pedir ayuda al Gobierno Regional, la SUBDERE para formular un proyecto, tienen que armarlo y eso no es de un día para otro, no entiende porque esa planta tiene esa cantidad de problemas, si está recién terminada.

- **Solicita demarcación de parada de buses al costado de Copec, por tema de seguridad.**

**Alcalde Suplente**, comenta, después me indica donde es el lugar.

### 2. Concejal Marcelo Ahumada

- **Solicita información del PADEM.**

**Alcalde Suplente**, comenta, se entrega el día 15 de septiembre a más tardar.

**Administrador Municipal**, interviene y comenta, lo ingresaron el 14 de septiembre.

**Alcalde Suplente**, consulta, no se les entrego a los señores concejales.

**Concejal Ahumada**, comenta, está fuera de plazo.

**Secretaria Municipal**, interviene y comenta, no se le ha hecho llegar y solo ingresaron un ejemplar.

**Alcalde Suplente**, solicita, entregar copias a señores concejales.

**Secretaria Municipal**, comenta, ellos saben que deben entregar copias.

- **Informa problemas con usuaria madre de Génesis Avendaño con la funcionaria de Social doña Mariela López Madrid, problemas de permiso en su trabajo para llevar a su hija a la Teletón.**

**Alcalde Suplente**, comenta, le darán una respuesta.

- **Solicita información de la Dirección del Departamento de Salud.**

**Alcalde Suplente**, comenta, no porque la ley debe ser un funcionario a contrata, profesional con 8 semestres y por un plazo de 6 meses.

- **Solicita información de deuda de agua de casi \$1 millón de pesos de la plazoleta en Las Delicias.**

Alcalde Suplente, solicita, averiguar el tema.

- Informa problemática de vehículos por estacionamiento en Villa Las Delicias.

### 3. Concejal Germán Reyes

- Informa que no se ha entregado el PADEM, la normativa legal y marco jurídico señala textual el plan anual de desarrollo educativo municipal, tiene como fuente jurídica la ley 19.410 del año 95, en su artículo 4, textualmente establece A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos, lleva unos puntos ahí y lo interesante, la ley 19410 nuevamente se refiere a eso, también señala en su artículo 5, que le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, para que quede clarito, presentar el Plan Educativo Municipal PADEM, para su sanción, no significa ingresarlo como lo dice el Sr. Administrador, no ingresarlo en oficina de partes, debe ser presentado aquí en septiembre y están a 3 de octubre y el PADEM no lo tenemos.

Alcalde Suplente, responde, acá se ingresó en oficina de partes, la secretaria municipal debe ingresarlo acá. Antes no tuvieron concejo.

Concejal Reyes, responde, el día 26 de agosto tuvieron concejo.

Alcalde Suplente, responde, la secretaria municipal debía hacerlo.

Concejal Reyes, responde, la responsabilidad es del Alcalde, aquí es el Alcalde es quien presentar al concejo en la segunda quincena.

Alcalde Suplente, responde, la secretaria municipal es la quien está a cargo del concejo y cumplió con hacerlo.

Concejal Reyes, comenta, eso lo sanciona el artículo 56 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 56, inciso 5, textual, las materias que requieran acuerdo del concejo serán iniciativas del alcalde, sin perjuicio de la normativa anterior, el alcalde en el incumplimiento de algunas de las obligaciones que señala el artículo 56, podrá ser requerido por el concejo para que presente los proyectos que le corresponde dentro de un tiempo prudente, en caso de no hacerlo, será considerado de un notable abandono de deberes.

Alcalde Suplente, responde, que la contraloría le dice que un ex alcalde tuvo un abandono de deberes y que el concejo no ha hecho nada.

Concejal Reyes, comenta, estamos hablando del PADEM.

Secretaria Municipal, interviene y comenta, el texto esta y va pedir que se entregue una copia.

Concejal Reyes, comenta, es una obligación del alcalde y hay que preocuparse.

- Solicita los gastos realizado en la emergencia, recuerda que tienen plazo para responder de 15 días.
- Solicita información del oficio a Vialidad.

Secretaria Municipal, comenta, se realizó el oficio.

- **Solicita ver ordenanza para regular el camión de limpias.**

**Alcalde Suplente**, comenta, octubre es la fecha que se puede cambiar la ordenanza.

- **Informa no pago de transportistas y que estuvieron a punto de ir a paro de servicio.**

**Alcalde Suplente**, comenta, tienen un equipo que licitan y no ha funcionado, las licitaciones no han salido. Solicita al Administrador Municipal dar información.

**Administrador Municipal**, interviene y comenta, fue un error administrativo del Daem, la orden de compra que no estaba afinada con los contratos correspondientes, quedo subsanado ayer al medio día.

- **Solicita reunión con empresa de servicio de aseo en la comuna.**

**Alcalde Suplente**, comenta, también tiene un reclamo porque el camión pasó a exceso de velocidad, porque debían haber sacado la basura a las 7 de la mañana y venían a las 7 de la tarde, camión sin luces atrás, la gente que trabaja no querían porque en la noche los pueden chocar, un montón de irregularidades, es la empresa que tiene contratada, por tanto tiene problema, solicitó revisar el contrato porque no están cumpliendo.

#### **4. Concejal Luis González**

- **Informa sobre trabajo en Santa Emilia.**
- **Consulta si medio ambiente está haciendo alguna charla en los colegios.**
- **Consulta información de charlas del prevencionista en los colegios.**

**Alcalde Suplente**, comenta, si hay un prevencionista en el Daem.

- **Solicita paradero en Santa Emilia.**

**Alcalde Suplente**, comenta, hay que esperar si el señor Mateluna se digna a dar alguna información.

- **Consulta avance de plazoleta en Rincón de Mellado.**

**Alcalde Suplente**, comenta, no sabe nada de obras, solicita que se explique después.

- **Informa mal estado camino en Rincón de Mellado, solicitan la posibilidad de estabilizado.**

**Alcalde Suplente**, comenta, todo es posible, hay que verlo.

---

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2021 - 2024**  
**387° Sesión Ordinaria**  
**Martes 03 de octubre de 2023**

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de solicitud de Patente de Alcoholes, Categoría P; Supermercado, del

Contribuyente Señores Los Primos SPA, RUT N° 77.814.717-3, representada legalmente Sra. Gladys Margarita Arias Iturriaga, cédula de identidad N° 9.313.130-4. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 387° sesión ordinaria del día martes 03 de octubre de 2023.

Concejal Jorquera, Licencia Médica.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas**, con copia al **Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a tres días de octubre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

---

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación para suscribir Convenio con MASTERDENT SPA, RUT: 77.646.964-5, tiene por finalidad otorgar prestaciones de servicios dentales al personal de la Municipalidad de Sagrada Familia. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 387° sesión ordinaria del día martes 03 de octubre de 2023.

Concejal Jorquera, Licencia Médica.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a tres días de octubre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:54 horas del día martes 03 de octubre de 2023.



*Blanca Ruz Aguilera*  
BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
DEL  
CONCEJO MUNICIPAL



*Francisco Melendez Rojas*  
FRANCISCO MELENDEZ ROJAS  
ALCALDE SUPLENTE  
Y  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

FMR/BRA/mas

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (5)  
Secretaria Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°387°.